TRD 102.12.05

FORMATO TÉCNICO GLOBAL MGA

1. NOMBRE DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental - *"2024-2027".*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: Igualdad de oportunidades para Arauca.

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

1.2 Plan de Desarrollo Municipal - "*2024- 2027"*

1.2.1 Nombre de la Línea Estratégico Municipal: Saravena territorio de paz con gobernabilidad.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

PRODUCTO	DESCRIPCION META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	VALOR ESPERADO PARA LA VIGENCIA
4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	2	12	4

1.3. Problema Central: Persistencia de desigualdades, discriminación y violaciones de derechos humanos en Colombia, que limitan el goce efectivo e igualitario de los derechos para todas las personas.

1.2.4 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS

- Deficiencia en los mecanismos de promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

CAUSAS INDIRECTAS

- Insuficientes garantías y condiciones para el acceso efectivo a derechos fundamentales.
- Gestión pública deficiente.
- Escasa articulación entre actores institucionales, sociales y comunitarios.

EFECTOS DIRECTOS:

- Baja confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Incremento de los conflictos sociales y desgaste del tejido social.
- Dificultad para consolidar una sociedad democrática e incluyente.
- Obstáculos para el cumplimiento de los compromisos en derechos humanos.

1.2.5 Descripción Situación Actual:

En el municipio de Saravena, departamento de Arauca, se evidencia la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a la promoción, garantía y ejercicio efectivo de los derechos de poblaciones priorizadas como mujeres, población LGTBIQ+ y juventudes, quienes históricamente han enfrentado condiciones de vulnerabilidad derivadas de factores como la discriminación, la violencia basada en género, la exclusión social y las limitadas oportunidades de participación e incidencia.

Particularmente, se identifican problemáticas asociadas a la persistencia de violencias contra la mujer, el desconocimiento de rutas de atención y mecanismos de protección, la estigmatización de la población LGTBIQ+ y la necesidad de fortalecer los procesos de empoderamiento, liderazgo y participación activa de los jóvenes en el territorio. Estas situaciones demandan la implementación de estrategias integrales que permitan generar capacidades, promover el reconocimiento de derechos y fomentar entornos seguros, incluyentes y equitativos.

En el municipio de Saravena, se hace necesario garantizar la atención integral y la protección efectiva de mujeres víctimas de violencia, quienes enfrentan situaciones de riesgo que vulneran sus derechos fundamentales y requieren medidas inmediatas de protección. En este contexto, la implementación y funcionamiento de la modalidad hotel refugio se constituye en una estrategia fundamental para brindar alojamiento seguro, alimentación, acompañamiento psicosocial y orientación jurídica, permitiendo salvaguardar la vida, integridad y dignidad de las mujeres afectadas, así como facilitar su acceso a las rutas de atención institucional. Esta necesidad responde a la persistencia de casos de violencia basada en género en el territorio y a la obligación de la administración municipal de adoptar acciones concretas para la prevención, atención y protección de las víctimas.

En este contexto, se hace necesario adelantar acciones de atención, pedagógicas y de sensibilización, mediante la realización de talleres, encuentros y/o actividades comunitarias que promuevan la apropiación social de los derechos, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento del tejido social. Para ello, se requiere garantizar la prestación del servicio adecuado que permita la ejecución efectiva de dichas actividades, asegurando cobertura, participación y condiciones óptimas para el desarrollo de las mismas.

Lo anterior se enmarca en el cumplimiento del Producto 4502038 – Servicio de promoción de la garantía de derechos, específicamente del indicador Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800), contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública territorial con enfoque diferencial, de género y de derechos humanos, y al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias.

La Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034 tiene como objetivo principal asegurar el goce efectivo de los derechos humanos en Colombia para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación. Entre sus objetivos específicos se destacan: consolidar una cultura de reconocimiento y respeto por los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario; establecer condiciones y garantías para su reconocimiento, protección y cumplimiento; fortalecer los mecanismos de promoción, protección y defensa de los derechos humanos; garantizar una gestión pública transparente; y consolidar una política pública incluyente.

Esta estrategia es el resultado de un trabajo coordinado y articulado entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, tras un amplio proceso participativo en el que intervinieron cerca de 18.000 personas pertenecientes a diversos sectores sociales, defensores de derechos humanos, organizaciones poblacionales de los niveles territorial y nacional, y entidades de la institucionalidad pública en sus niveles nacional, departamental y local. Además, contó con el acompañamiento de la cooperación internacional a través de los Foros de Derechos Humanos y la realización de la Conferencia Nacional, cuyas conclusiones y recomendaciones quedaron recogidas en el documento "De la Violencia a la Sociedad de los Derechos".

A nivel nacional, se han ejecutado contratos orientados a fortalecer la seguridad humana, la educación, la salud y la protección de comunidades vulnerables. La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la Vida y la Paz ha sido un avance significativo en la protección de los derechos humanos, promoviendo un enfoque integral que prioriza la seguridad de las comunidades y la preservación del medio ambiente. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la expansión de grupos armados y la necesidad de una mayor articulación entre las entidades estatales para garantizar la presencia efectiva del Estado en los territorios.

En Colombia, la promoción y garantía de los derechos humanos han sido impulsadas a través de diversas estrategias gubernamentales y normativas que buscan fortalecer la protección de la población y mejorar su calidad de vida. La Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 - 2034 establece lineamientos para consolidar una cultura de reconocimiento y respeto por los derechos fundamentales, asegurando condiciones de igualdad y no discriminación.

1.2.6 Magnitud del Problema:

Alta desigualdad, discriminación y violación de derechos humanos en Colombia, afecta especialmente a poblaciones vulnerables como mujeres, pueblos étnicos, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado, y se manifiesta en pobreza, exclusión, violencia y falta de acceso a derechos fundamentales nos demuestran que el 90% de la población perteneciente a estos sectores están sufriendo de esto. El problema es más crítico en zonas rurales y territorios afectados por el conflicto, y está vinculado a factores estructurales como la desigualdad, la corrupción y la debilidad institucional.

CERO (0) ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN IMPLEMENTADAS

1.3 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.3.1 identificación de los participantes

ACTOR*	ENTIDAD	POSICION*	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Alcaldía Municipal	Cooperante	Cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 relacionadas con la implementación de estrategias para la igualdad de derechos en poblaciones vulnerables.	Contribución económica, supervisión y coordinación del proyecto.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Divulgar estrategias de promoción que garanticen los derechos humanos y que permitan la dignificación de las diferentes comunidades.	Realizar la veeduría ciudadana y la participación en las estrategias.

- **Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:**

La Administración Municipal de Saravena, a través de los procesos liderados por la Secretaría de Gobierno, y específicamente desde el área del Programa de Inclusión y Atención a Minorías (PIAM), realiza la consulta y coordinación necesarias para el diseño e implementación de estrategias dirigidas a poblaciones vulnerables, tales como jóvenes, mujeres vulnerables y personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. Estas acciones tienen como propósito fomentar su participación y garantizar el disfrute pleno de cada actividad que se lleve a cabo, buscando siempre generar un impacto positivo en sus condiciones de vida y en su integración social.

1.4 Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa. (Latitud y longitud según Google Maps)

- **Población Afectada:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	PROYECCIÓN DANE, 2026

- **Localización:**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACION ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Área rural y Urbana del Municipio de Saravena

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	PROYECCIÓN DANE, 2026

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	7.721								7.721
6 - 14 AÑOS	7.733								7.733
15 - 19 AÑOS	5.286								5.286
20 - 59 AÑOS	32.048								32.048
60 en adelante	6.602								6.602
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	59.390								59.390

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Población perteneciente a las minorías.

1.4.1 Objetivo General del Proyecto:

- Garantizar el goce efectivo y la protección de los derechos humanos en el territorio, promoviendo la igualdad, el respeto, el fortalecimiento institucional y la articulación entre actores públicos y sociales.

1.4.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Numero	4	Informe	Informe de supervisión y Acta de liquidación de la Secretaria de Gobierno Municipal

1.5.1. RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	Causa Relacionada	Objetivos Específicos
Causa directa 1:	Deficiencia en los mecanismos de promoción, protección y defensa de los derechos humanos.	Fortalecer los mecanismos de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, garantizando su acceso efectivo para todas las personas, especialmente las más vulnerables.
Causa indirecta 1.1:	Insuficientes garantías y condiciones para el acceso efectivo a derechos fundamentales.	Generar condiciones y garantías para el acceso efectivo a derechos fundamentales, mediante políticas públicas incluyentes, programas sociales y acciones afirmativas.
Causa indirecta 1.2:	Gestión pública deficiente.	Mejorar la gestión pública, asegurando el cumplimiento de los deberes del Estado frente a los derechos humanos.
Causa indirecta 1.3	Escasa articulación entre actores institucionales, sociales y comunitarios.	Fortalecer la articulación entre instituciones públicas, sociedad civil, organizaciones sociales y cooperación internacional, para garantizar acciones coordinadas en la protección y garantía de los derechos humanos.

1.5.2. META

Realizar y ejecutar un conjunto de acciones orientadas a divulgar, promover y fortalecer los mecanismos de atención, protección y ejercicio de derechos de las comunidades logrando al menos un aumento de cobertura en las áreas priorizadas y fortaleciendo los actores institucionales y comunitarios para mejorar la articulación y la respuesta frente a situaciones de vulneración.

1.6. **Alternativas de la Solución.**

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	**"FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	**Si**
2	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	**No**

Alcance del proyecto

Este proceso busca empoderar a mujeres, población LGBTIQ+ y comunidades en riesgo a través de acciones de sensibilización, promoción de derechos y fortalecimiento de capacidades. Tiene impacto social al fomentar una cultura de respeto e inclusión, impacto institucional al mejorar la respuesta de entidades públicas y organizaciones sociales, y alcance territorial al garantizar cobertura en zonas urbanas y rurales, priorizando contextos de mayor vulnerabilidad. Además de los eventos, se promoverán redes de apoyo, alianzas interinstitucionales y estrategias sostenibles que generen cambios positivos a corto, mediano y largo plazo.

1.6.1. Justificación:

La realización de procesos de divulgación y promoción de los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, la población LGBTI y las personas y comunidades en situación de riesgo es una necesidad fundamental para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos en Colombia.

Estos grupos históricamente han enfrentado múltiples formas de discriminación, violencia, exclusión y vulneración de sus derechos, lo cual ha limitado su acceso a oportunidades, servicios y participación plena en la vida social, económica y política. La falta de conocimiento sobre los derechos y los mecanismos institucionales de atención y protección profundiza esta vulnerabilidad y perpetúa ciclos de violencia, marginación y desigualdad.

El proyecto surge como una respuesta institucional a las múltiples problemáticas que afectan el ejercicio efectivo de los derechos de poblaciones priorizadas en el territorio, tales como mujeres, población LGTBIQ+ y juventudes, quienes históricamente han enfrentado condiciones de vulnerabilidad asociadas a la discriminación, la exclusión social, las violencias basadas en género y las limitadas oportunidades de participación e incidencia en escenarios comunitarios e institucionales.

El fortalecimiento de procesos de información, formación y sensibilización contribuye a empoderar a estas poblaciones para que conozcan, ejerzan y exijan sus derechos, al tiempo que fomenta transformaciones culturales y sociales necesarias para reducir los prejuicios, estereotipos y prácticas discriminatorias presentes en distintos ámbitos. Además, fortalece la capacidad institucional para dar respuesta oportuna y adecuada a situaciones de vulneración, previniendo daños mayores y garantizando la reparación integral.

En el municipio de Saravena, estas situaciones se ven agravadas por factores sociales, culturales y territoriales que inciden en la persistencia de brechas en el acceso a la información, a los mecanismos de protección y a las rutas de atención institucional, generando un bajo nivel de apropiación de derechos y dificultades para su exigibilidad. En particular, se evidencia la necesidad de fortalecer acciones orientadas a la prevención de la violencia contra la mujer, la eliminación de estigmas hacia la población LGTBIQ+ y el impulso de procesos de liderazgo y empoderamiento juvenil, que permitan consolidar una sociedad más equitativa, incluyente y respetuosa de la diversidad.

En este contexto, el fortalecimiento de estrategias de promoción y garantía de derechos se constituye en un elemento fundamental para avanzar en la construcción de capacidades individuales y colectivas, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos, formativos y de sensibilización que promuevan el reconocimiento de derechos, la convivencia pacífica y la participación activa de las comunidades en la vida pública. Estas estrategias, implementadas a través de talleres, encuentros, campañas y espacios de diálogo, permiten no solo informar a la población sobre sus derechos, sino también generar herramientas prácticas para su ejercicio y defensa.

El proyecto busca fortalecer la capacidad institucional para articular acciones intersectoriales que garanticen una atención integral, oportuna y con enfoque diferencial, promoviendo la corresponsabilidad entre las entidades públicas, las organizaciones sociales y la comunidad en general. De esta manera, se contribuye al mejoramiento de la gestión pública territorial, alineada con los principios de equidad, inclusión, enfoque de género y derechos humanos.

Adicionalmente, la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034 establece como una de sus prioridades la consolidación de una cultura de respeto y reconocimiento de los derechos humanos y el fortalecimiento de los mecanismos de protección, lo cual incluye la prevención de su vulneración.

Por lo anterior, es fundamental promover acciones que garanticen que las juventudes, las mujeres, la población LGBTI y las comunidades en riesgo no solo conozcan sus derechos, sino que cuenten con herramientas efectivas para defenderlos y exigir su cumplimiento, fortaleciendo así la democracia, la inclusión social y el Estado de derecho. Es por ello que la administración municipal llevara a cabo una serie de procesos que garanticen a los diferentes sectores la participación, el libre desarrollo de las personalidades y el disfrute de espacios

1.6.2. Marco Legal:

Constitución Nacional de 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
- **Artículo 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- **Artículo 16.** Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
- **Artículo 40.** Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: El ejercicio de los derechos políticos de los servidores públicos de elección popular solo podrá ser limitado en los casos previstos por la Constitución y la ley, por sentencia judicial proferida por una autoridad judicial competente en un proceso penal o de pérdida de investidura.
- **Artículo 43.** La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Ley 823 de 2003. Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

LEY 1257 DE 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

LEY 1752 DE 2015. Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.

- **Artículo 1°.** Modifíquese el artículo 1° de la Ley 1482 de 2011 el cual quedará así:

- **Artículo 1°. Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.

Ley 1622 de 2018. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Ley 1885 de 2018. Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Ley 2215 de 2022: "Por Medio De La Cual Se Establecen Las Casas De Refugio En El Marco De La Ley 1257 De 2008 Y Se Fortalece La Política Pública En Contra De La Violencia Hacia Las Mujeres".

LEY 2294 DE 2023. POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA. (...)

- ARTÍCULO 72. FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL. Créese el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial como un patrimonio autónomo constituido mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y una sociedad fiduciaria pública.

CONPES 173 de 2014. Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes.

Decreto 762 de 2018. Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Nacional Numero 0075 de 2024: Por el cual se modifican los artículos 2.9.2.1.2, 2.9.2.1.2.1, 2.9.2.1.2.2, 2.9.2.1.2.4, 2.9.2.1.2.6, 2.9.2.1.2.7, 2.9.2.1.2.8, 2.9.2.1.2.10, 2.9.2.1. 2.12 Y se adiciona el artículo 2.9.2.1.2.13 al Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación a las mujeres víctimas de violencia.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo Nacional 001 de 2024: "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."

Acuerdo Municipal No. 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027, y se dictan otras disposiciones.

1.6.3. MODALIDAD DE CONTRATACION

Clase de Contrato: Prestación de Servicios

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1. Del Bien y/o Servicio.

- **Bien o servicio:** Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
- **Medido a través de:** Numero
- **Descripción**: Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.
- **Descripción de la Demanda:** Total de estrategias implementadas en el municipio de Saravena. **Descripción de la Oferta:** Número de implementación de estrategias de promoción de mecanismos de atención y protección de vulnerabilidad de los actores.

2.1.1. Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTÓRICO	2024	3.00	3.00	0.00
	2025	3.00	3.00	0.00
PROYECTADO	2026	4.00	-4.00	-4.00
	2027	0.00	-3.00	-3.00

2.2. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada consiste en el fortalecimiento de estrategias de promoción y garantía de derechos mediante la implementación de acciones pedagógicas, formativas y de sensibilización dirigidas a mujeres, población LGTBIQ+ y juventudes en el municipio de Saravena. Esta opción resulta pertinente y viable, en tanto permite abordar de manera preventiva las problemáticas asociadas a la vulneración de derechos, promoviendo el conocimiento, la apropiación y el ejercicio efectivo de los mismos a través de espacios participativos y comunitarios. Asimismo, el apoyo logístico para el desarrollo de talleres, encuentros y actividades facilita la cobertura y el acceso de la población objetivo, optimizando recursos y garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados.

El proyecto tendrá una duración de hasta **CUATRO (04) MESES.**

2.2.1. FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X
Topografía	

2.3. CADENA DE VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A LA COMUNIDAD**				
1.1	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	PROYECTO	1	$41.000.000,00	$41.000.000,00
1.2	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	PROYECTO	1	$41.000.000,00	$41.000.000,00
1.3	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	PROYECTO	1	$41.000.000,00	$41.000.000,00
1.4.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD HOTEL REFUGIO DESTINADA A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	PROYECTO	1	$41.000.000,00	$41.000.000,00
TOTAL DEL PROYECTO					**$164.000.000,00**

2.3.1. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

HITO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	CANTIDAD	MESES Y/O DÍAS
Ejecución	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	1	**VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**
		"APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	1	**VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**
		"APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	1	**VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**
		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD HOTEL REFUGIO DESTINADA A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	1	**CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**

NOTA: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **HASTA CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.4. Análisis de Riesgos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
TIPO	**DESCRIPCION**	**PROBABILIDAD***	**IMPACTO***	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
De calendario	Declaratoria de proceso contractual desierto.	Moderado	Moderado	No se puedan realizar los eventos en las fechas estipuladas afectando así el propósito del proyecto	Gestión oportuna de presentación de documentos
Operacionales	Incumplimiento por parte del contratista en el cumplimiento de especificaciones, cantidades y materiales.	Improbable	Moderado	Incumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta.	Responsabilidad del contratista de adquirir de carácter obligatoria una póliza de cumplimiento contractual.
De costos	Incremento abrupto de los costos de los materiales con los que se van a trabajar.	Raro	Moderado	Sobrecostos en la obra, lo que implica retrasos o que la ejecución del proceso no sea viable desde el enfoque financiero.	Realizar el estudio de costos o mercado pertinente, que permita aterrizar a costo real el valor de las actividades a ejecutar.

NOTA: ***Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo ***Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico). ***Supuestos:** es el riesgo escrito de forma positiva.

2.5. ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	No
Otros Permisos Ambientales	No
NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.	

2.6. Ingresos y beneficios

- Implementar estrategias que rompan las brechas de desigualdad, promoviendo los mecanismos para la atención, protección y ejercicio de derechos sobre estas comunidades.

Tipo: Beneficios
Medido a través de: Número
Bien producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción Cantidad: Estrategias de promoción de garantía de derechos realizadas.
Descripción Valor Unitario: Cuatro (4) Estrategias de promoción de derechos implementadas.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	4,00	$ 18.900.000,00	$ 75.600.000,00
01	4,00	$ 19.800.000,00	$ 79.200.000,00
02	4,00	$ 20.800.000,00	$ 83.200.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total, beneficios	Total
00	$ 75.600.000,00	$ 75.600.000,00
01	$ 79.200.000,00	$ 79.200.000,00
02	$ 83.200.000,00	$ 83.200.000,00

2.7. Fuentes de Financiación por entidad.

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Código del Rubro	Fuente de Financiación	Valor del Presupuesto
2026	ALCALDIA DE SARAVENA	DINERO	**2.3.2.02.02.009.45.02.04.01.01 -** Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas - Mujer - LGTBI – Juventudes	**1.1.02.06.001.03.03 -** SGP Propósito General Libre Inversión	$ 123.000.000,00
			2.3.2.02.02.009.45.02.04.02.01 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas - Casa Refugio	**1.1.02.06.001.03.03 -** SGP Propósito general libre inversión	$ 41.000.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:					**$164.000.000,00**

Se suscribe, 04 MAY 2026

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Ríos Chacón **Cargo:** Profesional de Apoyo Proyectos SGGM	**Proyectó y Digitó**	**Firma:**